

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Estado No. 143 De Martes, 17 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS							
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación		
23001418900420210058800	Celebracion De Matrimonio Civil	Jorge Manuel Vertel Sariego Y Otro	Meibis Maria Mendez Vega	13/08/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Se Lleva A Cabo La Celebración Del Matrimonio Civil Entre Los Contrayentes		
23001418900420210055600	Celebracion De Matrimonio Civil	Shelsy Yisel Pastrana Ramos Y Otro		13/08/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Se Lleva A Cabo La Celebración Del Matrimonio Civil Entre Los Contrayentes		
23001418900420210049400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Ana Rebeca Anillos Banquez	Liana Cecilia Espinosa Marrugo, Angelica Nayith Peñata Galvan	13/08/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Se Inadmite La Demanda		
23001418900420190106800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Bancolombia Sa	Luyed Parra Sierra	13/08/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Se Declara Terminado El Proceso Por Pago Total De La Obligación		

Número de Registros: 1

10

En la fecha martes, 17 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MANUEL GARCES NEGRETE

Secretaría

Código de Verificación

666801ef-e0e0-45a3-b60f-61d8aa2c62e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Competencias Múltiples 004 Monteria

Estado No. 143 De Martes, 17 De Agosto De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS							
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación		
23001418900420200038400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Progressa	Leosky Cecilia Hernandez Caballero	13/08/2021	Auto Niega - Se Niega La Solicitud Presentada Por El Apoderado Judicial De La Parte Ejecutante		
23001418900420210039700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coopsersinu	Piedad Del Carmen Pereira Gonzalez, Lucy Del Rosario Pereira Gonzalez	13/08/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Se Inadmite La Demanda		
23001418900420210049200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Juan David Alavrez Sierra	Carlos Adolfo Canabal Rada, Rossemberg Rodriguez Brigantti	13/08/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Se Inadmite La Demanda		
23001418900420210041200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Regina Del Castillo Perez	Anibal Ancizar Henao Duque	13/08/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Se Inadmite La Demanda		
23001418900420190048900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Rf Encore S.A.S.	Teobaldo Anaya Acosta	13/08/2021	Auto Niega - Se Niega La Solicitud Presentada Por El Apoderado Judicial De La Parte Ejecutante		

Número de Registros: 1

10

En la fecha martes, 17 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MANUEL GARCES NEGRETE

Secretaría

Código de Verificación

666801ef-e0e0-45a3-b60f-61d8aa2c62e1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Competencias Múltiples 004 Monteria

De Martes, 17 De Agosto De 2021 Estado No.

FIJACIÓN DE ESTADOS								
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación			
23001418900420210049600		Samira Del Carmen Romero Martinez	Tomas Eliseo Romero Rebolledo		Manifiesta Impedimento - Se Declara Impedimento De La Titula Del Juzgado Y Se Ordena La Remisión Del Expediente Al Juzgado Primero De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples Para Quye Asuma Su Conocimiento			

Número de Registros:

10

En la fecha martes, 17 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MANUEL GARCES NEGRETE

Secretaría

Código de Verificación

666801ef-e0e0-45a3-b60f-61d8aa2c62e1